



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La comunidad de San Carlos de Bariloche es quizás una de las más heterogéneas en su composición, si tenemos en cuenta la gran cantidad de inmigrantes de todas las nacionalidades del mundo que se han asentado en nuestra ciudad.

Junto con la gran cantidad de habitantes nativos de Bariloche, las comunidades provenientes de países Latinoamericanos y Europeos se han amalgamado en la convivencia diaria y cotidiana, conformando un estilo de vida muy particular y especial.

Este es otro de los símbolos distintivos de la ciudad más poblada de la Provincia, dotada de un fuerte espíritu pionero, con una acendrada cultura del esfuerzo y el trabajo, que todavía conserva características de aldea en las relaciones personales entre vecinos y amigos.

No están ausentes en los momentos necesarios la solidaridad y la cooperación, aun en el marco del respeto por cada una de las diferentes identidades, práctica reforzada por sus características de receptora de Turismo nacional, regional e internacional, y su permanente vocación de servicio.

Bariloche, desde su inicio, ha mantenido las puertas y los brazos abiertos para quienes la eligieron como lugar de asentamiento. También, ha hecho lo mismo para quienes la visitan.

Sus características geográficas y topográficas, su entorno natural, su clima de montaña, su estilo de construcción, son sin duda algunos de los motivos por los cuáles muchas culturas norte-europeas han decidido su radicación en ella.

Y cada comunidad se siente orgullosa de mantener algunas de sus costumbres ancestrales, de cultivar su idioma de origen, su gastronomía, y aun sus vestimentas tradicionales.

Sin embargo ninguna de estas comunidades se ha impuesto sobre las otras. Ninguna se lo ha propuesto, tampoco. Y mucho menos, ni solas ni en conjunto, se han impuesto por sobre un sentimiento argentino y patagónico, ni sobre el sentimiento de pertenencia a esta tierra rionegrina.

Obviamente para quien desconoce toda esta rica integración de culturas, es muy difícil poder separar la paja del trigo, evitando así las generalizaciones que siempre son injustas, sean hacia un lado o hacia el otro.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Y si bien el lenguaje diplomático es lo bastante sinuoso y ambivalente como para dar lugar a más de una interpretación, aún sobre el mismo tema, lo más importante es leer correctamente el sentimiento que tenga la gente.

La tolerancia es un camino de doble vía, por eso no se podría luchar contra cualquier tipo de discriminación, si esa lucha implicara discriminar a alguien.

AUTOR: OVIDIO OCTAVIO ZUNIGA



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su desagrado por las equivocadas expresiones vertidas por el Embajador de Israel en la República Argentina, Sr.Yithzak Avirán, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, acerca de que esta ciudad rionegrina ..." todavía esconde nazis " que huyeron de la Segunda Guerra Mundial, por implicar en sí mismas una generalización injusta para el conjunto de la comunidad barilochense.

Artículo 2°.- De forma.

Legislatura de la Provincia de Río Negro Bloque Frente Para el  
Cambio P.J - -M.P.P

---

---

---

Gallardo 153 (8500) Viedma Río Negro Tel. 0920- 22442/ 21880  
Fax 0920-22380 E-MAIL:blfpc@rnonline.com.ar